

Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de septiembre del año 2006
Oficio número ICAI/524/06

Juan Roberto Aleman Rodríguez
Francisco I. Madero número 109 interior
Zona Centro.
Frontera, Coahuila
Presente.

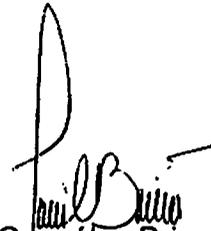
Por instrucciones del Licenciado Eloy Dewey Castilla, Consejero Presidente, y en atención a su escrito de fecha 30 de agosto del año en curso, recibido el día 11 de septiembre del presente año, mediante el cual pretende ejercitar la acción contemplada en el artículo 47 de la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito informarle que su acción se desecha de plano, por ser notoriamente improcedente, al actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 39 fracción I del Reglamento de Medios de Impugnación en Materia de Acceso a la Información de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del mismo ordenamiento, toda vez que no interpuso la garantía en tiempo.

En complemento a lo anterior le comunico que usted debió recurrir a la garantía a más tardar el día 25 de agosto del año en curso.

Por otra parte le informo que para cualquier aclaración, consulta y orientación se encuentra a su disposición el consejero licenciado Eloy Dewey Castilla, adjuntándole además un ejemplar de la Ley de Acceso a la Información Pública con sus reglamentos.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración u orientación.

Atentamente


Lic. Luis González Briseño
Secretario Técnico ICAI **icai**Instituto Coahuilense de Acceso
a la información pública

C.c.p. Lic. Eloy Dewey Castilla. ~~Consejero Presidente~~
C.c.p. Ing. Alfonso Raúl Villarreal Barrera. Consejero Propietario.
C.c.p. Lic. Manuel Gil Navarro. Consejero Propietario.
Archivo

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tells. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx